

**Dictamen del Registro de Antecedentes y Entrevista, para cubrir un cargo del Tramo Inicial de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Técnico Profesional B - Categoría 7 - Técnico/a en Relaciones Internacionales - Memorando SALU N° 21/2025**

En la ciudad de Mar del Plata, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, se reúne el Jurado que entiende en la sustanciación del Registro de Antecedentes y Entrevista, para cubrir un cargo del Tramo Inicial de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Técnico Profesional B - Categoría 7 - Técnico/a en Relaciones Internacionales - Memorando SALU N° 21/2025, a efectos de emitir dictamen.

El presente se desarrolla conforme al Memorando SALU n° 21/25 y al Acta Paritaria Local n° 28/25.

El registro constó de dos (2) instancias, a saber:

1. La presentación y ponderación de antecedentes (máximo 70 puntos), efectuada por la Dirección General Personal Nodocente. El Jurado solamente intervino en la validación del ítem Formación.
2. La realización de una instancia oral, denominada Entrevista (máximo 30 puntos), para la que el Jurado propuso la siguiente metodología: "Para la entrevista, la postulante deberá realizar una exposición (sintética) de no más de 20 minutos, en la que presente 2 líneas de trabajo vinculadas al área objeto del presente Registro. Será requisito que una de ellas esté dirigida al personal nodocente. A efectos de su estructuración, se sugiere que la presentación contenga: Breve diagnóstico o antecedentes de la línea de trabajo; Propuesta de la línea de trabajo; Objetivos y recursos. Quienes integran el Jurado podrán realizar preguntas sobre la base de la exposición. Duración total: 30 minutos.

Se deja constancia de las personas inscriptas en el presente registro:

APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO
GUARIN ACOSTA	Margarita María	94.619.016

Se deja constancia del puntaje obtenido en la entrevista de la única postulante:

APELLIDO	NOMBRE	Puntaje obtenido
GUARIN ACOSTA	Margarita María	30

Se deja constancia del puntaje correspondiente a los antecedentes de la única postulante:

APELLIDO	NOMBRE	Antecedentes
GUARIN ACOSTA	Margarita María	68

El jurado deja constancia de que se han considerado todos los cursos realizados, valorando cada una de esas instancias como parte de la formación y preparación de la persona para el ejercicio de su tarea.

Se deja constancia del puntaje general obtenido por la única postulante:

APELLIDO	NOMBRE	Total
GUARIN ACOSTA	Margarita María	98

En virtud de los puntajes asignados, el Jurado determina el siguiente Orden de Mérito:

APELLIDO	NOMBRE	Orden
GUARIN ACOSTA	Margarita María	1°

El jurado interviniente valora integralmente el conocimiento demostrado por la postulante, sobre todo en relación con el área objeto de registro. Durante la entrevista propuso con solvencia líneas de acción para el área de relaciones internacionales, demostrando un acabado y completo conocimiento técnico, empleando lenguaje específico, con fluidez y coherencia en su exposición. Recupera en sus diagnósticos las acciones desarrolladas por esta Universidad, menciona distintos antecedentes. Pone en valor la necesidad de contar con un Plan Estratégico del área que sea pensado en forma participativa, que permita jerarquizar el plantel de trabajo, las líneas de acción y los proyectos en curso o a crearse. Sus propuestas (tanto general como para el personal nodocente) son pertinentes, claras, en las que reconoce tiempos, recursos y la necesidad de apoyo institucional para su concreción. Pone en valor el trabajo colaborativo con otras áreas de la universidad, destacando que desde esos lugares también se fortalecen las actividades de internacionalización. El Jurado pone en valor el conocimiento de la postulante, lo que sin dudas fortalecerá y permitirá un mayor y mejor desarrollo del área, y de la Universidad en su conjunto. En virtud de ello, el Jurado determina por unanimidad que la postulante Margarita María GUARIN ACOSTA posee



méritos suficientes para ser designada en el cargo objeto del registro.

  
Fabián Bacalini

  
Fabián Martínez

  
Palagni, Sociedad

  
Ismael Puglieschi

  
María Laura García

  
Burkhardt

  
Everardo Pinedo

Certifico que el presente PDF de tres (3) fojas es copia fiel del original que he tenido a la vista. Mar del Plata, 11/12/2025.  
Firmado Digitalmente por Verónica RUSTOYBURU (Leg. 21065) - Dirección General Personal Nodocente - UNMdP